



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 444

PARRAL, Diciembre 06 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Cinco, (05) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

MARIA MIRNA MORALES MORALES, Profesional, Grado 11° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	13.12.2010	17.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Morales Apellido Paterno	Morales Apellido Materno	Maria Mirna Nombres
12.545.479-8 R.U.T.	11 Grado	
DIDECO Dirección	OMDEL Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **05**

A contar del 13 de Diciembre hasta el 17 Diciembre 2010

Días pendientes: **0**



Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, Diciembre 2010.-

OBSERVACIONES: Por razones de buen servicio se postergan estos días de vacaciones para el año 2011.